



SUMARIO

• NOTICIAS DE INTERÉS:

- PRIORIDADES DE LA COMISIÓN PARA LA POLÍTICA REGIONAL EN 2001.
- Presidencia del Consejo de la Unión Europea.
- Zona Euro

• JORNADAS:

- Zona Euro
- Semana verde.
- Patrimonio histórico..
- Formas de gobierno europeas.
- Hermanamientos.
- Medio ambiente

• LEGISLACIÓN/DOCUMENTOS

• CONVOCATORIAS:

✦ CULTURA

- CULTURA 2000: Aplicación del programa en el año 2001 y convocatoria de propuestas.

✦ COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

- EUROMED Heritage II.
- Tacis.

• EL EURO.

■ NOTICIAS DE INTERÉS.

PRIORIDADES DE LA COMISIÓN PARA LA POLÍTICA REGIONAL EN 2001.

La Dirección General de Política Regional ha publicado su programa de trabajo del año 2001. En él se establecen siete prioridades.

1. Consolidar la primera fase de la programación 2000-2006

Consiste en finalizar las negociaciones sobre los programas de los Fondos Estructurales. Se presta una atención especial al Objetivo nº 2, las Iniciativas Comunitarias (Interreg y Urban) y las acciones innovadoras. Se iniciará una nueva serie de proyectos del Fondo de Cohesión.

2. Preparar el futuro de la política regional en una Unión ampliada.

Se adoptan dos enfoques: el primero, conceptual, incluye el seguimiento del segundo Informe sobre la cohesión económica y social y los debates sobre el futuro de la Política Regional. El segundo, más concreto, consiste sobre todo en el lanzamiento de una segunda serie de proyectos ISPA.

3. Finalizar los proyectos y programas anteriores al año 2000.

Se establecerá un calendario preciso para finalizar los últimos programas anteriores a 1994. En cuanto al período 1994-1999 se llevará a cabo trabajos de preparación administrativa con el fin de agilizar la finalización de los informes finales.

4. Reforzar la gestión de los Fondos Estructurales.

La Comisión aplicará la nueva reglamentación de la gestión de los Fondos Estructurales, adoptada en el año 2000. Impone un mayor rigor en la gestión y el seguimiento. Se dedicará un esfuerzo particular a sincronizar las normas propias de cada uno de los Fondos Estructurales.

5. Reforzar la estrategia de información y de comunicación.

A partir de 2001 se apreciarán claramente los efectos de la acción de los Fondos Estructurales sobre el terreno. Se incrementará su visibilidad mediante una campaña de información a los ciudadanos.

BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.
Unidad de Iniciativas Europeas.
Pilar García Flores
Virginia López Rodríguez
E-mail: peuropeos@dipalme.org
Tel.: 950 21 15 90
<http://www.dipalme.org/>

Entidad colaboradora: UnicajaAlmería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

6. Evaluación.

La evaluación abarcará tanto el valor añadido de las políticas estructurales del período de programación 1994-1999 como el análisis de las negociaciones del período actual. Se hará especial hincapié en la capacidad de evaluación de los Estados miembros y de los candidatos.

7. Aplicación de la reforma administrativa.

La reforma administrativa afectará a las Direcciones Generales de la Comisión. En la Dirección General de Política Regional se establecerá un nuevo régimen de circuitos financieros, se integrará la función de control y se establecerá una auditoría interna.

Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

Desde el 1 de enero de 2001, Suecia ocupa la presidencia del Consejo de la Unión Europea. El gobierno sueco se ha fijado tres líneas prioritarias de actuación: avanzar en el proceso de ampliación, fomentar el empleo en Europa y promover la conservación y la mejora del medio ambiente. Se prevé también avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mejorar la protección de los consumidores, modernizar el trabajo de la Unión Europea, mejorar la transparencia de las Instituciones Comunitarias y profundizar en el proceso de cooperación con Rusia.

La presidencia sueca dispone de una página web donde se podrá realizar el seguimiento detallado de los acontecimientos más relevantes durante este semestre: <http://www.eu2001.se>

Zona euro.

Desde el 1 de enero de 2001, Grecia participa en el euro. Desde ese momento los Estados miembros de la zona euro pasan a ser 12: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.

■ JORNADAS

Semana verde.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea organiza del 24 al 28 de abril de 2001 el seminario-exposición Green Week. Este acto tiene como objetivos la difusión del VI Programa de Acción Medioambiental 2000-2009, el intercambio de experiencias y la difusión de los resultados de proyectos promovidos por la DG de Medio Ambiente, en especial los financiados por el programa LIFE.

Información:

<http://europa.eu.int/comm/environment/greenweek/index.htm>

Patrimonio histórico.

Durante los días 7 al 9 de marzo de 2001 tendrá lugar en Madrid el Congreso internacional «El enfoque técnico integral del patrimonio histórico».

Información:

e-mail: gei@arrakis.es

Tlf y Fax: 91 851 18 68

Formas de gobierno europeas.

El Seminario sobre «Nuevas formas europeas de gobierno» tendrá lugar en Bruselas el próximo 26 de abril.

Información:

Tommy Rosén Tl. 46 0 8 452 79 24

www.svekon.se

Hermanamientos.

Los días 31 de mayo y 1 de junio de 2001, se celebrará en Skelleftea una Conferencia sobre hermanamiento de ciudades.

Información:

Tommy Holm Tl 46 0 8 452 74 73

Medio ambiente.

Conferencia sobre el medio ambiente sostenible y la Agenda 21 entre los días 27 al 29 de junio de 2001 en Malmö, Suecia.

Información:

www.agenda21forum.org

■ LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la «Propuesta de Directiva del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al mantenimiento de los derechos de los trabajadores en caso de traspasos de empresas, de centros de actividad o de partes de empresas o de centros de actividad» (versión codificada).

DOCE C 367 20.12.2000

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el «Libro Verde sobre el comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión Europea».

DOCE C 367 20.12.2000

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el asunto «Por una Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea».

DOCE C 367 20.12.2000

Dictamen del Comité Económico y Social sobre «Energías renovables: contribución de las zonas rurales a una activa protección del clima y al desarrollo sostenible.»

DOCE C 367 20.12.2000

Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

DOCE L 317 22.12.2000

Decisión nº 2850/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada.

DOCE L 332 28.12.2000

Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.

DOCE L 332 28.12.2000

Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa al Programa

plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005).

DOCE L 333 29.12.2000

Reglamento (CE) nº 2848/2000 del Consejo, de 15 de diciembre de 2000, que establece, para el año 2001, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sean necesarias limitaciones de capturas.

DOCE L 334 30.12.2000

Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (MEDIA Plus — Desarrollo, distribución y promoción) (2001-2005)

DOCE L 336 30.12.2000

Decisión del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, por la que se establece un programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005).

DOCE L 17 19.1.2001

Decisión del Consejo, de 19 de enero de 2001, relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001.

DOCE L 22 24.01.2001

Dictamen del Comité de las Regiones sobre «Las entidades regionales y locales ante la estrategia común de la Unión Europea para el Mediterráneo».

DOCE C 22 24.01.2001

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la «Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones «Actuación local en favor del empleo — Una dimensión local para la Estrategia Europea de Empleo».

DOCE C 22 24.01.2001

★ CONVOCATORIAS.

CULTURA

★ CULTURA 2000: Aplicación del programa en el año 2001 y convocatoria de propuestas.

El programa «Cultura 2000» contempla los siguientes objetivos:

- Fomentar el diálogo cultural y el conocimiento mutuo de la cultura y la historia de los pueblos de Europa.
- Fomentar la creación, la difusión transnacional de la cultura y la movilidad de artistas, creadores y otros operadores y profesionales de la cultura y de sus obras, haciendo hincapié en los jóvenes, los grupos socialmente desfavorecidos y la diversidad cultural.
- Valorizar la diversidad cultural y desarrollar nuevas formas de expresión cultural.
- Compartir y desarrollar a escala europea el patrimonio cultural común de relevancia europea; divulgar los conocimientos especializados y fomentar la utilización de prácticas correctas de conservación y protección de ese patrimonio cultural.
- Tener en cuenta la contribución de la cultura al desarrollo socioeconómico.
- Promover el diálogo intercultural y el intercambio mutuo entre las culturas europeas y no europeas.
- Reconocer explícitamente que la cultura constituye un factor económico y un factor de integración social y de ciudadanía.
- Mejorar el acceso a la cultura y la participación en ella del mayor número posible de ciudadanos de la Unión Europea.

ÁMBITOS.

1.- Iniciativas destinadas a valorizar el patrimonio cultural común europeo (mueble, inmueble, arquitectónico o arqueológico).

1.1.- Acciones específicas, innovadoras o experimentales (Cooperación entre museos; Exposiciones itinerantes de patrimonio inmobiliario; Perfeccionamiento de profesionales e intercambio de experiencias, sensibilización de los jóvenes y de las personas socialmente desfavore-

cidas respecto del patrimonio de relevancia europea.)

1.2.- Acuerdos de cooperación cultural transnacional, estructurados y plurianuales. (Valorización de la dimensión europea de un movimiento cultural o de una escuela artística característica de los siglos XIX o XX; Arqueología subacuática aplicada a vestigios de relevancia europea; Arquitectura y patrimonio arquitectónico de relevancia europea; Protección y valorización de archivos de relevancia europea.)

1.3.- Laboratorios europeos del patrimonio (Conservación y protección del patrimonio cultural de importancia excepcional y de relevancia europea, accesible al público, que contribuya al desarrollo y la difusión de métodos y técnicas innovadoras a escala europea).

2.- Iniciativas destinadas a fomentar la creación artística y literaria europea.

2.1.- Acciones específicas, innovadoras o experimentales (Explorar posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la creación literaria; Explorar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en el desarrollo y difusión de producciones artísticas; Cooperación de autores, operadores e instituciones que trabajan en el ámbito literario y de promoción de la lectura y la escritura; Proyectos de cooperación cultural de las artes escénicas, artes plásticas y artes aplicadas; Promover la circulación de autores, compositores e intérpretes de música joven; Promover la relación entre la transmisión cultural, la creación artística y la integración social; Colaboración a escala europea de escritores que practiquen diferentes géneros de creación literaria; Exposiciones itinerantes que presenten formas de expresión artística; Traducción de obras literarias escritas por autores europeos después de 1950).

2.2.- Acuerdos de cooperación cultural transnacional, estructurados y plurianuales. (Danza contemporánea; Artes plásticas y artes aplicadas; Ópera y teatro lírico; Teatro; Músicas actuales; Colaboración entre escritores y centros literarios; Artes escénicas)

2.3.- Acciones de cooperación cultural en terceros países no participantes en el programa.

3.- Iniciativas destinadas a fomentar el conocimiento mutuo de la cultura y la historia de los pueblos de Europa.

3.1 Acciones específicas, innovadoras o experimentales. (Itinerarios culturales en el espacio digital, exposiciones virtuales didácticas o de programas informáticos pedagógicos; Promover y profundizar respecto de «lugares de memoria», hitos históricos y culturales compartidos por los europeos; Valorizar temas y corrientes de pensamiento características de los siglos XVIII y XIX.).

3.2.- Acuerdos de cooperación cultural transnacional, estructurados y plurianuales. (Influencia entre diferentes corrientes filosóficas y religiosas en Europa entre los siglos I y IX d.C; Influencia del período de la ilustración sobre la realidad de la sociedad europea contemporánea y sobre la construcción europea; Conocimiento mutuo de la historia y las culturas de los pueblos europeos en el contexto de las enseñanzas no escolares en Europa y de cara al gran público).

3.3 Acto cultural especial: Verdi.

PROMOTORES.

Entidades culturales públicas o privadas con personalidad jurídica propia, cuya actividad principal se sitúe en el ámbito cultural y se dirija directamente al público.

TRANSNACIONALIDAD.

«Acuerdos de cooperación»: cinco Estados participantes.

Otros proyectos: tres Estados participantes.

FINANCIACIÓN.

En función del ámbito elegido y del proyecto presentado, la ayuda comunitaria variará de un 50% a un 60%.

FECHA LÍMITE.

«Acuerdos de cooperación»: 15 de mayo de 2001.

Otros proyectos : 4 de abril de 2001

DOCE C 21 24.1.2001

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

EUROMED Heritage II.

OBJETIVO.

Aumentar en los países mediterráneos su capacidad para gestionar y desarrollar su patrimonio cultural.

PROMOTORES.

Agentes del sector público o privado, ONGs, Universidades, Asociaciones culturales, Autoridades públicas o Institutos de investigación.

TRANSNACIONALIDAD.

Deberán participar en el proyecto por lo menos dos países de la Unión europea y un grupo de organizaciones mediterráneas que abarquen al mayor número posible de socios mediterráneos.

FINANCIACIÓN.

La subvención mínima será de 500.000 euros y la máxima de 3.000.000 euros; siendo el porcentaje máximo del 80%.

FECHA LÍMITE.

30 de abril de 2001

DOCE C 11 13.1.2001

TACIS.

OBJETIVO.

Abordar un problema común o desarrollar las competencias de los países socios en materia de reformas administrativas, desarrollo económico local, asuntos sociales, medio ambiente y eficiencia energética.

ÁREA GEOGRÁFICA.

Áreas de CTF de Rusia, Bielorrusia, Ucrania y Moldavia.

FINANCIACIÓN.

La subvención mínima será de 100.000 euros y la máxima de 200.000 euros; siendo el porcentaje máximo del 80%.

FECHA LÍMITE.

27 de marzo de 2001

DOCE C 369 22.12.2000

■ EL EURO

Implicaciones para la empresa ante la desaparición de la peseta.

El 31 de diciembre de 2001 los países que integran la Zona Euro asistirán a la desaparición de sus monedas nacionales, siendo éstas, a partir de enero de 2002, sustituidas por una nueva moneda, el euro. No obstante, durante un corto período de dos meses, se permitirá la convivencia de ambas monedas, si bien el objeto de este plazo será el permitir una sustitución cómoda, para los ciudadanos y empresas, de las monedas extintas.

Ante la perentoria llegada de este momento, las empresas deben realizar preparativos en las distintas áreas de la organización, de tal forma que se eviten los inconvenientes de una mala planificación del cambio de moneda. De manera sintética, las actuaciones que deben realizar las empresas a lo largo de 2001 para un correcto funcionamiento de su actividad en el siguiente año, son:

- Revisar la política de precios, de tal forma que la conversión a euros y el posterior redondeo no dañe la política comercial. En concreto, debe ponerse especial cuidado en la asignación de precios psicológicos.
- Adaptar los envases a los nuevos tamaños y medidas reclamados por el departamento comercial ante la nueva asignación de precios.
- Confeccionar los catálogos, publicidad y etiquetas de los productos en euros.
- Adaptar las cajas registradoras, balanzas y otros instrumentos a unidades monetarias con dos decimales, como lo requiere la nueva moneda.
- Incorporar las novedades legislativas y normativas en materia contable, así como adaptar los procedimientos internos y los sistemas de control a euros.

- Adaptar los sistemas informáticos de la empresa.

- Preparar los nuevos contratos para su formalización en euros.

Estudios realizados por algunas consultoras ponen de manifiesto que sólo el 20 por ciento de las grandes empresas han adaptado sus cuentas al euro y que alrededor de un 40 por ciento espera hacerlo en los primeros meses de este año. Para el conjunto de empresas establecidas en la Zona Euro, se estima que entorno al 50 por ciento no estarán completamente preparadas para realizar la totalidad de sus operaciones en euros hasta los primeros meses de 2002. La razón fundamental para este retraso se debe a que un elevado porcentaje de la pequeña y mediana empresa que opera únicamente en el mercado doméstico no tiene incentivos para incorporar el euro a sus operaciones hasta la puesta en circulación efectiva de éste, evitando con ello el coste de la utilización simultánea de las dos monedas. Además, según datos de la Comisión Europea, sólo una de cada diez cuentas bancarias se encuentra en euros.

En definitiva, la cuestión esencial que deben plantearse las empresas es cuáles son los riesgos a los que se ven expuestas en el caso de no estar preparadas para el cambio de moneda a principios de 2002. En general, las empresas que no estén preparadas para la nueva moneda, tendrán dificultades para seguir manteniendo la actividad, ya que, entre otros aspectos, no podrán facturar a sus clientes, pagar a sus proveedores, o pagar a su personal. Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas que se preparen antes que sus competidores para el cambio de moneda adquirirán ventaja para aprovechar las oportunidades que ofrece el nuevo mercado más transparente y, por lo tanto, más competitivo que el actual.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
Área de Presidencia
Departamento de Iniciativas Europeas